



OFICIO N° 115538
INC.: intervención

lrg/asj
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la provincia de Arauco, en la Región del Biobío, a causa de las diversas acciones de desalojo que se están desarrollando, conforme a la nueva "Ley de Usurpación", con particular enfoque en el impacto que ello tendría en las familias involucradas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo orientada a la búsqueda de soluciones, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 33EDFC70759B7C8F

INSTAURACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A ACCIONES DE DESALOJO DE FAMILIAS EN PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a quienes nos ven a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Hay una grave situación en la provincia de Arauco. Ahora, en esta mañana, desalojaron a treinta familias y, probablemente, vamos a seguir en esa ola, no solo por una ley de usurpación, sino porque sabemos que tenemos una empresa que, claramente, no tiene la mejor disposición de buscar junto con el Estado una solución para las familias.

Hoy se hace necesario que se concrete la mesa de trabajo que pedimos hace mucho rato. En ella no solo deben estar la Delegación Presidencial Regional del Biobío y la Delegación Provincial de Arauco, sino también la gobernación, los alcaldes y alcaldesas y todas las demás autoridades. Porque tenemos problemas con la jibia, la pesca y el sector personal; estamos con ollas comunes en la provincia de Arauco; tuvimos una zona de rezago fracasada; los programas de empleo todavía esperan mejoras de este gobierno, para qué decir los puentes de jubilación.

¡Créame que es desastroso! Hay un grito desesperado de la gente de Arauco. No se está dando cuenta este gobierno, que iba a hacer las cosas distintas, que iba a cambiar todo, de que, finalmente, con su apatía en los temas sociales tiene una provincia mucho más sumida en la pobreza y una empresa indolente que utiliza la ley de usurpaciones, que este gobierno también perfeccionó.

Más allá de tener una candidata del Partido Comunista o muchos candidatos de lado y lado, creo que este gobierno debe hacer una autocrítica respecto de qué es lo que va a dejar en la zona en materia social. Creo que será más pobreza, más cesantía, más desarraigo. Le invito a tomar decisiones.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Interior para que sepa y conozca toda la realidad; al ministro de Economía, Fomento y Turismo,

y al gobernador regional.

¡A hacerse cargo!

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
58ª. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización